



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 790, martes 15 de febrero de 2022](#)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los expedientes TECDMX-JLDC-007/2022 y acumulados TECDMX-JLDC-008/2022, TECDMX-JLDC-009/2022 y TECDMX-JLDC-010/2022, se modifica la Convocatoria a las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente, para que, de común acuerdo y con el método que consideren idóneo, conforme a sus Sistemas Normativos, Reglas y/o formas de organización internas, procedimientos y prácticas tradicionales (usos y costumbres) en cada Pueblo se determine el Proyecto de Obras y Servicios, Equipamiento e Infraestructura Urbana y en general cualquier mejora para su Comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2022, que se señala en el Acuerdo IECM/ACU-010/202, al que se refiere la citada sentencia.

Datos de localización en la versión impresa: Página 13.

Acuerdo del Consejo General por el que, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en los expedientes TECDMX-JLDC-007/2022, TECDMX-JLDC-008/2022, TECDMX-JLDC-009/2022 y TECDMX-JLDC-010/2022, Acumulados, se **modifica** el Acuerdo IECM/ACU-CG-010/2022 y la Convocatoria en los términos señalados en el considerando 53.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.

Asimismo, el acuerdo fue aprobado en sesión pública, el ocho de febrero de dos mil veintidós.

Instituto Electoral. Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al Ejercicio dos mil veinte, IECM/RS-CG-01/2022.

Datos de localización en la versión impresa: Página 38.



Síntesis de la Resolución del Consejo General, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al Ejercicio dos mil veinte, IECM/RS-CG-01/2022.

La Resolución completa se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica de la Página web institucional del IECM:

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/res/2022/IECM-RS-CG-01-2022.pdf>